

La Dirección de **INTEXUR, S.L.** es plenamente consciente de que el mercado actual de su producto está en constante evolución y que para competir es imprescindible proporcionar al cliente un producto con el más alto nivel de calidad y seguridad alimentaria.

Con este espíritu, **LA ORGANIZACIÓN** ha implantado un sistema de gestión de inocuidad de alimentos, que satisface los requerimientos del estándar **ISO 22000 (versión en vigor)**.

La Dirección de **INTEXUR, S.L.** proporciona la base para la mejora continua de la organización y se compromete a cumplir con los requisitos establecidos por el cliente y/o cualquier parte interesada, cumplir con los requisitos legales y otros requisitos y a mejorar continuamente la eficacia del sistema de gestión de inocuidad de alimentos. Para conseguir este objetivo, este SGIA, cuyo cumplimiento es obligado a todo el personal de la Empresa que dirija, realice o verifique cualquier trabajo que incida directa o indirectamente en la calidad y seguridad alimentaria.

La Dirección adquiere el compromiso de:

- Fabricar productos seguros y legales conforme a la calidad especificada y asumir dicha responsabilidad de cara a nuestros clientes. Cumplir con los requisitos del producto en cuanto a seguridad, calidad, legalidad, inocuidad y especificaciones del mismo y elaboración.
- Implicar a nuestros trabajadores en este proceso ya que entendemos que la calidad de nuestros productos está basada en el trabajo diario desarrollado por el personal.
- Abordar la necesidad de asegurar las competencias relacionadas con la inocuidad de los alimentos.
- Compromiso de aumentar satisfacción del cliente y la mejora continua de nuestro sistema de gestión de inocuidad de alimentos.
- Proporcionar un marco de referencia para establecer y revisar los objetivos del Sistema de Inocuidad de los alimentos.
- Difundir nuestra política de inocuidad de alimentos a todas las áreas relacionadas con la Calidad, seguridad y legalidad de los productos y asegurar que es entendida, implantada, revisada, puesta al día y respaldada por objetivos medibles y cuantificables.
- Será comunicada, implementada y mantenida en todos los niveles de la organización y a su vez, se tratará esta comunicación de manera adecuada.
- Asegurar la comunicación externa a través de la cadena alimentaria, estableciendo, implementando y manteniendo disposiciones eficaces para comunicarse con proveedores y contratistas, clientes o consumidores, autoridades legales y reglamentarias y otras partes interesadas.
- Cumplir con los requisitos legales y reglamentarios y con los requisitos acordados mutuamente con los clientes sobre la inocuidad de los alimentos.
- Promover la cultura de seguridad alimentaria en la organización, ya que dependemos y confiamos en cada uno, es importante que nos comuniquemos honesta y efectivamente. Creemos que es esencial un flujo libre de información para lograr nuestra misión. Cada uno de nosotros puede ofrecer una perspectiva única a los retos a que nos enfrentamos. Cada uno de nosotros tiene el derecho y la responsabilidad de participar completamente en resolver problemas y tomar decisiones.

Esta política será revisada anualmente, comunicada a todos los empleados y puesta a disposición de todas las partes interesadas.

En Higuera la Real, a 14 de junio de 2021  
Fdo. Manuel Ramos